

BASES

2º EXPO LLUVIA DE ARTESANOS

SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA

30 DE NOVIEMBRE, 01 Y 02 DE DICIEMBRE DE 2018

La Municipalidad de Mariquina junto a la Agrupación de Artesanas Manos y Gredas, convoca e invita a los artesanos y portadores de oficios tradicionales a participar en la **2º EXPO LLUVIA DE ARTESANOS**, artesanías tradicionales e innovadoras. Que se llevará a cabo los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2018 en el paseo peatonal de San José de la Mariquina.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. Las personas interesadas en participar, deberán ser Artesanos Productores o Portadores de algún oficio tradicional, que sean oriundo, residan o trabajen en la Región de Los Ríos.

1.4. Los traslados serán de responsabilidad de los participantes. (en casos especiales podemos gestionar movilización). Se considera la estadía en un internado para artesanos que no cuenten con un lugar para alojar. La alimentación corre por cuenta del artesano.

1.5. Se podrán exponer y comercializar: artesanías indicadas en formulario de inscripción que rescaten técnicas tradicionales o innovadoras.

1.6. Los módulos y/o stand, serán aportados por la organización para la exposición y comercialización de los productos.

1.7. Cada Módulo contará con una mesa, dos sillas y mantel blanco según disponibilidad. (en lo posible traer mantel de un color)

1.8. No se realizará cobro por participación ni inscripción en la feria. **Sin embargo se considera el pago de \$1.000 por stand para la tramitación y pago por la autorización del SII para venta de sus productos, monto que será cobrado al momento de la instalación del stand de venta.**

2.- DE LA POSTULACION:

2.1. El proceso de postulación se iniciará el día viernes 15 de octubre y se extenderá hasta el día 15 de noviembre de 2018.

2.2. La postulación se efectuará mediante cualquiera de las siguientes alternativas:

- Al correo electrónico cultura@munimariquina.cl adjuntando todos los documentos detallados como requisitos de postulación en el punto 2.3

- Entrega física en sobre cerrado en la Unidad de Cultura y Patrimonio. 2do piso Municipalidad de Mariquina. Calle Mariquina N° 54. San José de la Mariquina. En horario de atención lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15 a 17⁰⁰ hrs.

2.3 Requisitos de postulación:

- La postulación debe efectuarse mediante la Ficha de inscripción adjunta.
- Adjuntar carta de compromiso firmada
- Se requiere encarecidamente que los postulantes desarrollen o elaboren productos reconocidos como artesanías. No se consideran dentro de este grupo venta de alimentos, mermeladas, jabones, velas, u otro tipo de manualidades.

3.- SELECCION:

3.1. Se privilegiarán las postulaciones con capacidad de exponer y producir in situ (feria taller).

3.2. Todos los participantes seleccionados serán informados mediante llamado telefónico y/o mail, además la información será publicada en el sitio web www.munimariquina.cl

4.- CRITERIOS DE EVALUACION

4.1.-Presentación y calidad del Producto

4.2. Veracidad de producción artesanal propia

4.3.-Vinculación del producto a la historia local o regional.

4.4.-Innovación y originalidad de la propuesta, esta puede ser tradicional y/o contemporánea

4.5. Manejo de técnica en el oficio.

5. DE LAS FECHAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO:

La **2º Expo Lluvia de Artesanos** será inaugurada el día viernes 30 de noviembre a las 13 hrs. Y se extenderá hasta el domingo 02 de diciembre de 2018 a las 20 hrs. Su horario de funcionamiento será en jornada completa de 10:00 a 21:30 hrs. Sin embargo, este

horario podrá extenderse de acuerdo a la programación y afluencia de público a la expo. Considera un programa con diversas actividades como talleres, show artísticos y charlas especializadas.

6.- DEBERES DE LOS EXPOSITORES

6.1. El expositor deberá cumplir con el horario de funcionamiento estipulado (el que estará sujeto a modificaciones según lo indicado en el pto. 5) y asistir los tres días que dure el evento.

6.2. El Artesano podrá traer otras estructuras para la implementación del stand manteniendo las proporciones, estética y medidas del módulo entregado.

6.3. No se podrá perforar ni dañar las instalaciones dispuestas para la Expo

6.4. Deberá respetar la ubicación y espacio asignado por la comisión

6.5. Se prohíbe fumar o ingerir bebidas alcohólicas en el recinto de la expo.

6.6. Se permitirá comer en el stand de forma mesurada y que no entorpezca la higiene del lugar.

6.7. Si el expositor no puede asistir a la expo o tiene una emergencia debe dar aviso oportuno a la comisión organizadora.

6.8. Cada stand deberá mantenerse limpio en todo momento.

6.9. A quienes no cumplan con algunos de los puntos establecidos en estos requisitos, se le caducará su puesto, tanto en esta versión, como en las venideras.